



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA CHILE S.A. Rut 090635000-9
 La cantidad de \$: 75,402 SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS
 Por concepto de : VARIOS TELEFONOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago : 18/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	33448285	01/07/2014	57,911
FACTURA	33448300	01/07/2014	17,491

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		75,402
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	75,402	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	75,402	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		75,402
Sumas Iguales		150,804	150,804

REFRENDACION

Deuda	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente		19,500,000	
Total Comprometido		9,018,541	
Saldo x Comprometer		10,481,459	

SECRETARIA MUNICIPAL
 21 JUL 2014

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE FINANZAS

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....584